



## Máximo tribunal. Taddei conservará sus “superpoderes”

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, conservará los “superpoderes” que le otorgó el Congreso de la Unión, pues la Corte no pudo invalidar las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Aunque seis ministros se pronunciaron por declarar

inconstitucionales los cambios a los artículos 45 y 48 de dicho estatuto, Loretta Ortiz Ahf, Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama votaron contra la propuesta. Las reformas permiten que Taddei apruebe los nombramientos de direcciones ejecutivas —lo que antes correspondía al Consejo General— y que avale,

junto a otros directivos del órgano, acuerdos para la coordinación y ejecución de actividades técnicas, administrativas y operativas del organismo en procesos electorales. Al respecto, la presidenta de la Corte, Norma Piña, indicó que dichos artículos “rompen” el principio de seguridad jurídica constitucional.